



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 932 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

14 OCT 2022

VISTOS: La Carta N° 008-2022/CONSORCIO EL ALGARROBO, con Expediente N° 06347 de fecha 19 de setiembre de 2022, el Informe N° 046-2022/GRP-401000-401400-401410-LFCR de fecha 19 de setiembre de 2022, el Informe N° 1301-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 21 de setiembre de 2022, el Informe N° 061-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 29 de setiembre de 2022, el Informe N° 005-2022/GSRLCC-FETM con Expediente N° 06726 de fecha 03 de octubre de 2022, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIAE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) 2079084.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 007-2022/GRP-GSRLCC-G (primera Convocatoria), con fecha 08 de abril de 2022, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el CONSORCIO EL ALGARROBO, integrado por el señor LUSHING STALING ZURITA CHUNG y la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L, representado por el señor Samuel Moisés Pineda Meneses, el Contrato N° 011-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIAE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2079084, por un monto contractual ascendente a CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 66/100 SOLES (S/ 188,219.66), incluido IGV;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 822-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de setiembre de 2022, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIAE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2079084, con un valor referencial ascendente a S/ 9, 797,851.75 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 75/100 SOLES, con precios vigentes al mes de julio de 2022, modalidad de ejecución contrata por el Sistema a Suma Alzada.

Que, mediante CARTA N° 008-2022/CONSORCIO EL ALGARROBO, con Expediente N° 06347 de fecha 19 de setiembre de 2022, el Representante Común del CONSORCIO EL





GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 932 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 4 OCT 2022



ALGARROBO, responsable de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2079084, presentó a la Entidad la liquidación del contrato del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto antes mencionado, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;



Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el INFORME N° 1301-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 21 de setiembre de 2022 y el INFORME N° 046-2022/GRP-401000-401400-401410-LFCR de fecha 19 de setiembre de 2022, da conformidad a la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) 2079084; por lo que solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la emisión del acto resolutivo pertinente; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.



Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 061-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 29 de setiembre de 2022, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestal del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) 2079084; cuyo valor asciende a CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 66/100 SOLES (S/ 188,219.66);



Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal del servicio antes mencionado, se determina el siguiente detalle:



CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal.	159,508.19
TOTAL ===>	SI. 159,508.19





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 932-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 OCT 2022

1.2	PAGADO		
	- Contrato Principal		(159,508.19)
	TOTAL =====>		(159,508.19)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	0.00

2. ADELANTOS.

ADELANTO DIRECTO:

2.1	OTORGADO		0.00
2.2	AMORTIZADO		(0.00)
	SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR	S/	0.00

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1	AUTORIZADO		
	- Contrato Principal		28,711.47
	TOTAL =====>		28,711.47

3.2	PAGADO		(28,711.47)
	TOTAL =====>		(28,711.47)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	0.00

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

5.1	RETENIDA.		S/ 18,821.96
	V-01	18,821.96	
5.2	DEVUELTA		S/ 0.00

	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/	18,821.96
--	--------------------------------------	-----------	------------------

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV		0.00
3.	Impuesto General a las Ventas		0.00
	Sub Total		0.00
4.	Garantía de Fiel Cumplimiento		18,821.96

	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/	18,821.96
--	--------------------------------------	-----------	------------------

[Handwritten signature and stamp]
 JEFATURA
 SUB DIRECCION DE OBRAS
 GOBIERNO REGIONAL PIURA





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 932-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

14 OCT 2022

Que, no existe saldo a favor del consultor CONSORCIO EL ALGARROBO por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	0.00
3.00	I.G.V	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR **S/ 0.00**

Que, al Consultor CONSORCIO EL ALGARROBO, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

4.0	Garantía de Fiel Cumplimiento	S/ 18,821.96
-----	-------------------------------	--------------

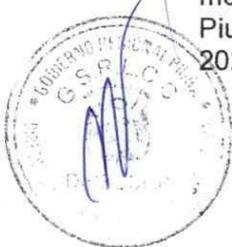
SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR **S/ 18,821.96**

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 09 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) 2079084, ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO EL ALGARROBO, durante el ejercicio presupuestal del año 2022, cuyo valor asciende a CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 66/100 SOLES (S/ 188,219.66) y



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 932-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

14 OCT 2022

para efectos contables se alcanza Anexos en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor CONSORCIO EL ALGARROBO es de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración a través del Equipo de Tesorería, proceder a devolver al CONSORCIO EL ALGARROBO la Garantía de Fiel Cumplimiento, retenida en valorizaciones por el monto de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 96/100 SOLES (S/ 18,821.96).

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al Consultor CONSORCIO EL ALGARROBO en su domicilio legal Calle Moquegua N 862, departamento 401, distrito, provincia y departamento de Piura

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Mag. Eco. Edson Johan Caballero Marreros
GERENTE SUB REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 932-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

14 OCT 2022

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.

Pliego 457 : Gobierno Regional Piura
 Unidad Ejecutora 002 : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
 Función : 22 Educación.
 Grupo Funcional : 0130 Educación Inicial.
 Programa : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la educación Básica regular.

Actividad/ Proyecto : 2079084 " : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE – DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – REGION PIURA" – Con Código Único de Inversiones (IRI) 2079084.

Actividad/ Obra Especifica : 600000 Expediente Técnico.
 : Elaboración de Expediente Técnico.

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N° 007-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (Primera Convocatoria).

Entidad contratante : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.

Contrato : Contrato N° 011-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (08/04/2022).
 Consultor : CONSORCIO EL ALGARROBO.
 Supervisor del Estudio : J&G Ingenieros Asociados SAC.
 Presupuesto Contratado : S/ 188,219.66
 Sistema de Contratación : A Suma Alzada.
 Plazo de Ejecución : 45 días calendario.
 Fecha de entrega de terreno : 06/05/2022.
 Fecha de Inicio del Estudio : 07/05/2022
 Término de Plazo Contractual : 20 de junio de 2022.
 Ampliaciones de plazo : Ninguna.
 Fecha entrega del expediente : 20 de junio de 2022.
 Resolución de Aprobación : RGSR N° 822-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (14/09/2022).



JEFATURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO

ANEXO N° 02

SERVICIO DE
CONSULTORIA DE OBRA
ELABORACION
EXPEDIENTE TECNICO DEL
PROYECTO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA" CUI N° 2079084.

CONSULTOR **CONSORCIO EL ALGARROBO.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2022/GRP-GSRLCC-G- PRIMERA CONVOCATORIA.

AÑO PRESUPUESTAL 2022
MONTO EJECUTADO S/ 188,219.66

FECHA	C/P	VALORIZACION		SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
2/06/2022	849	V-01		0807-2022		80,557.84
2/06/2022	848	Detracción	SUNAT			13,552.00
2/06/2022	847	Retencion Fondo Garantia				18,821.96
1/08/2022	1364	V-02		0807-2022		66,252.86
1/08/2022	1363	Detracción	SUNAT			9,035.00
TOTAL	PAGADO					
SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.)						0.00
SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)						0.00
COSTO TOTAL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA =====>						S/ 188,219.66

